

LA OPINION DE VILLAVICIOSA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

DEFENSOR DE LOS INTERESES DEL DISTRITO

SUSCRIPCIONES

España, una peseta trimestre.—Ultramar y Extranjero, diez pesetas al año.—Pago adelantado.

Número suelto, 5 céntimos.—Idem atrasado, 10 id.

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES

REDACCION Y ADMINISTRACION EN

VILLAVICIOSA,

A DONDE SE DIRIGIRÁ TODA LA CORRESPONDENCIA.

Anuncios á precios convencionales.

Aviso importante.

La Compañía Trasatlántica de los vapores-correos, ha dispuesto tres expediciones extraordinarias para Puerto-Rico y Habana, que harán escala en Gijón los días 5 de Octubre, Noviembre y Diciembre respectivamente, en cuyo puerto podrán embarcar los pasajeros de la provincia.

En Villaviciosa y Colunga darán toda clase de informes D. Mariano Balbín y D. Braulio Vigón, únicos agentes de la Compañía en el distrito judicial.

También se encargan estos señores, previa la presentación de documentos, de obtener para el embarque, el oportuno permiso del Sr. Gobernador.

JUSTICIA MUNICIPAL.

«.....A medida que transcurre el tiempo, los defectos se ponen más de relieve y los males se hacen sentir con mayor fuerza. La manera como los Jueces y Fiscales municipales son nombrados, las condiciones que se les exigen y las circunstancias que acompañan de ordinario á los nombramientos, no sólo no ofrecen las necesarias garantías, sino que constituirían un peligro si LA REALIDAD NO SE HUBIERA ENCARGADO DE PATENTIZAR QUE OCASIONAN MALES QUE EXCEDEN Á TODA PONDERACIÓN. La justicia municipal, con ser la que más inmediato y constante contacto tiene con los ciudadanos, está casi abandonada y entregada á sí misma..... Sería ocioso ocultar que, *sin culpa alguna*, por lo que respecta á los funcionarios que proponen y hacen los nombramientos que, extraños al país, tienen que aceptar los informes que se les suministran, esos nombramientos, con honrosas excepciones, recaen en personas de acción en la política menuda de los pueblos, y por lo tanto..... su filiación política, ÚNICO MÉRITO PARA LLEGAR AL CODICIOSO PUESTO QUE OCUPAN, les imprime tacha de parcialidad que los hechos bien pronto se encargan de justificar. La ignorancia en unos puntos, la pasión de partido en otros, y el afán des-

medido de lucro, constituye un estado de cosas tan alarmante y deplorable, que bien se puede asegurar que la justicia municipal se halla hoy peor que cuando las ejercían en lo penal los Alcaldes y Tenientes de Alcalde en los respectivos Municipios.....»

Así habló el Fiscal del Tribunal Supremo en la apertura de los Tribunales. Las líneas que anteceden, son tomadas de la Memoria leída por dicho funcionario en aquel solemne acto, celebrado el 15 de Septiembre.

¡Muy bien, Sr. Fiscal! Pero.....

¡A qué tristes comentarios se prestan las afirmaciones hechas tan sincera como valientemente por el ilustre magistrado de la Justicia española!

¡Qué vergüenza para la Nación en que llega el caso de asentar oficialmente desde el puesto más elevado de la magistratura y en acto solemnisimo, que la administración de Justicia, en la esfera en que *más inmediato y constante contacto tiene con los ciudadanos, no garantiza los derechos de estos!*

¡Desgraciado país aquel en que desaparece la idea de la Justicia, que es la base de toda organización social!

¡Lo más sagrado, lo más santo, lo que garantiza la propiedad, la honra y la vida ¡la Justicia! en sus *más inmediatas y constantes relaciones con los ciudadanos, no ofrece en España seguridad alguna!*

Esta verdad hace tiempo que la conocemos los simples ciudadanos..... por desgraciada experiencia.

Y ahora, con noble decisión que le enaltece, un distinguidísimo funcionario judicial, recoge las quejas de millones de españoles, y haciéndose eco de ellas, proclama desde sitio en que ha de oírle la Nación entera: ¡En España no hay Justicia! Los organismos judiciales que se hallan en *más inmediato y constante contacto con los ciudadanos, ocasionan males que exceden á toda ponderación!*

¡Qué vergüenza!

¿Cómo es posible que se llegue al caso anómalo é incomprensible de proclamar oficialmente la existencia de mal tan horrible como la falta de Justicia?

Porque puede explicarse que sobrevenga una calamidad inesperadamente; puede disculparse hasta la falta de previsión; lo que no tiene explicación posible, es que se consienta la existencia del mal, que se desoigan los lamentos de las víctimas que causa, que se le deje arraigar y hacer extragos, que se llegue hasta el punto de reconocer y proclamar oficialmente la triste realidad, sin dar un paso para remediarla, sin que los llamados á evitarla salgan de su pasividad estoica. Esto no tiene explicación posible, esto no tiene disculpa!

Y todavía más.

El terrible mal, no fué evitado; el terrible mal, fué consentido; se persistió en él y se pasó por la gran vergüenza de que el Fiscal del Tribunal Supremo, con la autoridad que le da su alta investidura, formulara amargas quejas y de modo solemne confesara la existencia de la desgracia mayor que puede sobrevenir á una Nación, sin que con esta confesión coincidiera la noticia de haber sido adoptadas las más urgentes y enérgicas medidas salvadoras..... y después de todo esto siguen y seguirán en sus puestos esos Jueces y Fiscales municipales que dan lugar á un estado de cosas—palabras del Sr. Fiscal—TAN ALARMANTE COMO DEPLORABLE; y seguirán *ocasionándose esos males que EXCEDEN Á TODA PONDERACIÓN* y que *la triste realidad se ha encargado de patentizar.....*

¿Es posible la vida en un país en que el ciudadano en sus *más inmediatas y constantes relaciones con la justicia, está expuesto á esos horrendos males que exceden á toda ponderación?*

La ignorancia..... la pasión de partido..... el afán de lucro, son las dotes que adornan á muchos de esos encargados de administrar justicia, en quienes recaen los nombramientos *sin culpa* de los que hacen estos—dice el Fiscal del Tribunal Supremo.—

En Villaviciosa tenemos Juez municipal, Fiscal municipal... y cacique municipal.

Por tanto podemos ofrecer buenos ejemplares.

Juez y Fiscal son amigos y contertulios del cacique.

El Juez—que ya lo fué en anteriores bienios—dió pruebas de su saber en repetidas sentencias. De las que fueron apeladas—y lo fueron muchas—hasta que vino el actual Juez de primera instancia—digno compañero de profesión de aquel,—han sido revocadas más de la mitad; muchas, con corrección disciplinaria.

Ha sido procesado y penado. De él se dijo en letras de molde que el arancel era lo que demostraba conocer mejor.

Al hacer la propuesta en el actual bienio, no fué incluido en terna, y devuelta esta por el Presidente de la Audiencia para que se le incluyera, el respetable Sr. Juez de primera instancia que entonces lo era de Villaviciosa, obedeció, haciendo constar que *no le consideraba digno de ejercer el cargo.*

Sin embargo, el aludido, fué nombrado Juez municipal suplente.

Se interpuso el oportuno recurso contra ese nombramiento, y hasta la fecha, los recurrentes no tuvieron contestación; aunque tienen el recibo de haber presentado en tiempo y forma su reclamación.

Y, por fin, ese que no era considerado digno, es hoy Juez municipal propietario, pues habiendo renunciado el que lo era, fué aquel nombrado á pesar de todos los pesares.

¡Casos como este habrá tantos en España!

Ignorancia..... pasión de partido..... afán de lucro..... nombramientos *sin culpa* de quienes los hacen.....; estas fueron las palabras del Sr. Fiscal del Tribunal Supremo.

El mal es anárquico, disolvente, aterrador.

Pero nuestros gobernantes no se preocupan de eso.

Esos males espantosos que *exceden á toda ponderación*, aún subsisten y subsistirán.

El Sr. Fiscal del Tribunal Supremo pondrá el dedo en la llaga, clamará, protestará.

Pero el Juez municipal de Villaviciosa y los demás de la Nación, seguirán siendo los que garanticen la propiedad y la honra de los ciudadanos.

Y se harán sentir las sacudidas tremendas del edificio social minado por su base, y la dislocación, el derrumbamiento, la catástrofe, se acercarán con precipitación pavorosa!...

¡Y los poderes públicos, amedrentados, dictarán más severas leyes de represión contra el anarquismo; sin considerar que donde falta la Justicia, surge la más ubérrima fuente de la anarquía!

CARTA DE MADRID.

Sr. Director de LA OPINION DE VILLAVICIOSA

Muy Sr. mío y amigo: Recien llegado á esta, después de haber descansado durante tres meses, de la fatigosa vida cortesana, vuelvo nuevamente á reanudar mis tareas de corresponsal de su ilustrado periódico.

Aún cuando el verano puede decirse que ha terminado, todavía no presenta la capital de España su habitual aspecto; son muchas las familias que permanecen en sus cuarteles de estío. Comienza, sin embargo, á notarse animación en los teatros, circos y demás centros de recreo.

Los círculos políticos muy desanimados, pues la mayor parte de los personajes se hallan fuera de Madrid; hasta el Sr. Aguilera se ha permitido hacer un viajecito á Valencia. Dada su desmedida afición á la bicicleta, algunos suponían se decidiría á ir montado en uno de estos vehículos, mas con muy buen acierto resignose á tomar el tren, aceptando sus inconvenientes de choques y descarrilamientos, fruta que por desgracia abunda mucho en estos tiempos.

Cánovas, después de prolongado silencio, rompió su mutismo haciendo importantes declaraciones, augurando muy corta vida al partido liberal, harto gastado y decrepito para sostenerse mucho tiempo en el poder; dice el malagueño con su gracejo característico, que Sagasta, desde que le han dejado de tocar el himno de Riego, ya

Rómperse la cuerda por el sitio donde se halla el *amu*, y éste llevando tras de sí algunos niños, cruza la fila por el lugar que ocupa el condenado á morir en horca, merced á cuya evolución queda éste hacia el medio de la fila con los brazos cruzados sobre el pecho y tirando de ellos con fuerza los niños que tiene á uno y otro lado (1).

Colunga.

17

EL MILAN.

Uno de los niños designados por suerte, hace de milano y se pone hacia un lado con los ojos cerrados. Los demás se colocan en fila agarrados por la cintura y el que hace de director pregunta:

—Al milan, que le dan?

(Todos) —Po' la noche pan y pera,

Y po' i día pera y pan.

Pasan todos los niños una ó dos veces por delante del milano, y entre el director y el último de la fila, se entabla este diálogo:

(1) Corresponden á este juego los publicados por el Sr. Rodríguez Martín con los números 225 y 227 en sus Cantos. El Sr. Coelho trae también en su colección dos variantes señaladas con el número 35. Dice la primera:

—O senhor Fernão Quemado,

Quantos páes tem lá na minha area?

—Vinte um quemados.

—Quem os quemou?

—Fernão das cabras,

—Velhaco, velhaco, velhaco, etc.

Hernández de Soto (3.ª serie, n.º 25), ha publicado dos variantes de este juego, que es también conocido en Cataluña, según Maspons.

El Sr. Pitró en su citada obra (pág. 241), describe un juego muy parecido al nuestro, que existe en diferentes regiones de Italia.

—Periquito mi criado?

—Qué manda mi amu?

—Está muertu ó sanu?

—Muertu.

El milano abre entonces los ojos y el que respondió al nombre de *Periquito*, rectifica diciendo:

—¡Vivu!

A cuya voz los niños salen corriendo en distintas direcciones perseguidos por el milano, cuyo puesto ocupa el que se deja coger, volviendo á comenzar el juego (1).

Colunga.

18

ATAPAR LA CALLE.

Cogidos los niños de las manos y extendiéndose en fila á lo ancho de la calle, se pasean cantando:

Atapá la calle,
Que non pase nadie,
Que vienen mis agüelos
Comiendo mufielos,
Tortillas amarilles;
Ponese de rodilles.

Se ponen todos á una de rodillas y levantándose inmediatamente continúa el juego en la misma forma (2).

Villaviciosa.

(1) Hernández de Soto, en su obra, describe un juego igual. También lo trae Olavarría y Huarte. Véase el Tom. II de la Bib. de las Trad. pop. Esp., páginas 73 y 166.

(2) Dos variantes de este juego ha publicado Hernández de Soto en su citada colección, (2.ª serie, núm. 4).

no sabe por donde se anda. De esto se deduce fácilmente los deseos que el Sr. Cánovas tiene de formar Gabinete: pero aún se cree que tardará algún tiempo.

Ayer han terminado las maniobras militares; á juicio de personas competentes, ha sido un brillante ensayo, en el que se ha demostrado los adelantos de nuestro ejército. El ministro de la Guerra y el Sr. Bermúdez Reina, están de enhorabuena.

La falta de asuntos de interés, me obliga á poner punto.

Se despide hasta otro número su afectísimo amigo

M. C.

Madrid 29 de Septiembre de 1894.

No contesta, pero insulta.

«Esto el moro Tarfe escribe con tanta cólera y rabia, que donde pone la pluma el delgado papel rasga.»

Así apetece poner al pié de esos «Rasgos y Rasguños» con que desahoga su ira en «El Eco de los Pablos» y despotrica á su placer el más Prudente de los *escribidores* colungueses.

No por vano afán de molestar, ni movidos por vituperable rencor, ni por ningún otro móvil bastardo, y sí tan sólo porque es un deber del periodismo desenmascarar á los bribones y á los hipócritas que por artes reprobadas llegan á encaramarse á los cargos públicos ó aspiran á ocuparlos, hemos nosotros recordado en diferentes ocasiones los hechos más salientes, relacionados todos con la pública administración, de la hermandad famosa que con tan buen éxito se dedica á la explotación del concejo de Colunga.

El vituperable acto de que fué objeto D. Ignacio Grandia; la destitución inicua de D. Severino Costales y asechanzas de que fué víctima; la no menos inicua ó inmotivada del médico D. Mariano del Rivero, por consecuencia de la cual quedaron sin asistencia facultativa muchos enfermos pobres que no se toman la molestia de llamar al otro médico por creerlo inútil; las *irregularidades* llevadas á cabo en las obras de las escuelas públicas y aún en las de la Iglesia; las subastas subrepticias celebradas á distinta hora de la anunciada, en las que el que presidía el acto se adjudicaba á sí mismo, valiéndose de algún testaferro, las fincas rematadas por una cantidad exigua é insignificante,—de algunos céntimos á veces—(pudiéramos citar casos, algunos de fecha muy reciente); todos estos hechos y otros muchos que pudiéramos aducir, son otros tantos cargos concretos que hemos sacado á la vergüenza para confusión y escarmiento de quienes los llevaron á cabo; pero hasta la fecha no han tenido, ni tendrán en adelante, contestación satisfactoria.

En cambio, sino contesta á nuestros cargos, se dedica el susodicho *escri-*

bidor,—en estilo cortado para llenar con más facilidad un hueco y con gran ardor y coraje,—á injuriar groseramente á nuestros queridos amigos don Braulio Vigón y D. Luis Montoto, respetados y estimados por la generalidad de sus convecinos, y en cuya honradez acrisolada no pueden hacer mella los torpes desahogos de quien está convicto por la pública opinión, de vituperables y reprobados actos.

¿Ni qué efecto pueden hacer en la limpia y tranquila conciencia del hombre honrado, aquel abigarrado conjunto de frases insultantes, de trapacerías y de embustes, mezcladas con alguno que otro conato de chiste?

De toda aquella burda labor, de todo aquel fárrago de palabras huecas y vacías, de todas aquellas groserías inmundas, ¿se desprende por ventura algún cargo serio contra los Sres. Montoto y Vigón?

Absolutamente ninguno. Lo único que se vé patente, es la perversa intención y la dañada conciencia de su autor que, no encontrando donde hincar sus uñas, pretende, tan sólo por el gusto de hacer daño, herir y molestar á aquellos señores, á los cuales, sólo lástima y desprecio pueden inspirarles los *rasguños* de «El Eco de los Pablos.»

Si el uno es hijo de un *benemérito* (de un Guardia civil quiso decir el taimado *escribidor*), profesión tan honrosa por lo menos como la de confitero, tal recuerdo no puede molestar en lo más mínimo á quien adora y venera la memoria de su padre; y su segundo apellido, tan noble como el de Velasco, tiene sobre este la ventaja de estar enaltecido por los que le llevan, lo que no sucede á los Velascos de Colunga.

Si el otro se vió en la necesidad de demandar á alguno, ha sido siempre con razón y con justicia, y no podrá citarse un sólo caso en que se haya apoderado inicualemente de las fincas de sus deudores. ¿Podrán los Pablos decir otro tanto? ¿De dónde proceden gran parte de las fincas que poseen? ¿No proceden acaso de embargos hechos á su instancia y de subastas como las susodichas?

Admira ciertamente que haya cinismo y desvergüenza bastante para escribir ciertas cosas, y no comprendemos que la autoridad eclesiástica, no exija al Director de «El Eco del Distrito» que borre de la cabeza del papelucho aquel reclamo á los incautos: «Con sumisión á la censura eclesiástica,» tan propio de la refinada hipocresía en que sus inspiradores, como buenos mestizos, son maestros consumados.

TEXTOS BUTRONIANOS COMENTADOS

El *Mons parturiens* (¡plagiarios!) no hace más que dar gritos espantosos; pero ni el ratoncito sale.

Es decir, no pare ni siquiera cosa tan pequeñita como el ratón consabido.

Pero gritos y clamores, eso sí.... y ¡oada disparate! Como que los clamores ya son ellos de por sí disparatados!

El parturiento dice que sometió al análisis más minucioso el Capítulo 1.º del Presupuesto municipal de gastos! ¡Y sólo habló de los sueldos del personal!

Pero esto es lo que importa á los Gafotes municipales.

Después, queda el paciente tan satisfecho, porque le fué de gran contento.

«...el que se haya dado ocasión para exponer al juicio público el modo y forma en que se invierten los fondos municipales.»

Pues el *juicio público* creará que los fondos municipales se invierten repartiéndolos entre el Secretario, Manolón y demás colegas de oficina, aparte de 150 ptas. que dáis al relojero; porque tus quejidos, vocinglero paciente, no se refirieron á otra cosa.

Y si ese es el modo y forma en que supones que se invierten esos fondos... Creemos que tienes razón.

Recuerden nuestros lectores que ese Capítulo 1.º, *examinado tan minuciosamente*, representa este año un aumento de 1.630 ptas.

El año último ascendía á 18.092 pesetas.

En este ejercicio subió á 19.722 pts. Los gritos del *preñado monte* no llegan hasta aquí; pero dice que los proyectos de la minoría tienden á desorganizar los servicios, no á hacer economías.

O en años anteriores estaban desorganizados los servicios, ó ese aumento de 1.630 pesetas es inmotivado y, por tanto, la minoría hizo bien en combatir, cuando menos, ese recargo que se intenta imponer al concejo.

Pero dirá el *Mons parturiens*, con clamores que salen del estómago:

Es que los *servicios se organizan* aumentando el sueldo á mis amigos.

Y ante tal argumento, boca abajo todo el mundo.

¡Bajar el sueldo al Secretario! ¡Tamaño atrevimiento!

Los *servicios quedarían desorganizados*.

La importancia de Villaviciosa.... Lo que pasa en Infesto, en Siero, en Colunga....

(No nos dice cuánto cobran los Secretarios de estos concejos, ni que en ninguno de esos puntos pasa de tres ó cuatro empleados el personal de Secretaría y aquí hay siete sin contar los *temporeros* perpetuos).

¡Tocar en el sueldo de Manolón! ¡¡¡Horror!!!

¡El, que tiene tan buenas tragaderas!

¡Vendría un cataclismo en los *servicios*!

Cálmate, *Mons*, cálmate y no nos asustes con tus *gastralgias*.

Ya digimos que en Villaviciosa hubo Secretarios competentísimos, Licenciados en Derecho y que no cobraban más de 7.000 reales.

Hay jóvenes abogados hoy en nuestra villa, que desempeñarían el cargo por esa cantidad.

Que sea sincero Gallinal y á ver si por 6.000 realitos.... ¿eh?

Y en cuanto á los *escribientes*, repetimos que por dos y tres pesetas diarias, hay en Villaviciosa quien desempeñe esas plazas sin pagar mermos á Manolón y á Palanca.

Y los *servicios*, tan organizados. Lo único que se perturbaría serían las funciones digestivas de los aludidos.

Pero los mismos actuales empleados ¿cuánto cobraban hace pocos años? Y entonces los *servicios* estaban tan organizados como hoy.

Como que el mismo Manolón cuidaba de que no se *desorganizasen*.

Respecto al Depositario: Suprimido el repartimiento, ¿qué funciones trabajosas quedan á ese empleado?

Hemos dicho que por 500 pesetas había quien, con toda clase de garantías, ejerciera esas funciones, y citamos los nombres de las casas de comercio más respetables de Villaviciosa. ¿Se atreve el desesperado parturiento á negar responsabilidad y respetabilidad á esos señores comerciantes?

Pues, la economía es incuestionable

Por mil duros, debiéramos tener cuatro médicos.

No hemos combatido el aumento de médicos, sino el que los actuales titulares no cumplieran el compromiso adquirido cuando se les subió el sueldo con ciertas condiciones.

Hace unos cuatro años, por 15.000 reales tenía el concejo tres facultativos.

¿Por qué ese mismo número nos han de costar hoy 20.000 reales?

¿Porque Cueli es hermano del Alcalde?

Todo esto se lo calla el parturiento, con muy mala intención.

Queremos asistencia médica para los pobres y que estos se hallen bien servidos; cuanto mejor lo esten, nuestra satisfacción será mayor.

Lo que no queremos, es que los médicos falten á sus compromisos y que se paguen propinas á costa del concejo.

La economía del relojero, le produce risa al infeliz enfermo.

La encuentra cómica.

Celebramos que tenga un rato de solaz en sus apurados dolores.

Pero tenga en cuenta: que tratándose de un concejo estrujadísimo, no es de despreciar economía ninguna, aunque sea de una peseta.

Y que esas 150 pesetas, antes no se pagaban y las composturas de un re-

loj de torre son tan insignificantes, que nunca ascienden en un año, ni á la mitad siquiera de aquella cantidad.

Dejamos al *Mons parturiens*, que salga de su cuidado como mejor pueda,—que bien ya no será—y pasemos á ver lo que nos dicen esos pajarracos raros que hacen «á pluma y á pelo.»

«En el reparto existirán errores ¿quién lo duda?»

Bueno es que lo reconozcáis, *almi-*

nes del diablo.

«Si en la clasificación por reparto de consumos, algunos se considerasen perjudicados, acudan directamente ante la Junta, exponiendo sus quejas y serán atendidos.»

¡Con que reclamar ante la Junta! Eso es lo que dispone la Ley: que se oigan las reclamaciones verbales que hagan los interesados ante la Junta.

Pero esta señora ¿cuándo se reunió á oír esas reclamaciones?

Es decir, reunir sí se reunió, pero sin anunciarlo á los contribuyentes y por tanto, sin que el precepto legal fuera cumplido.

¡Qué buenos consejos dan esos periodistas que hacen á pluma y á pelo!

¿Por qué no dijeron á sus amigos los de la Junta, que cumplieran la Ley y atendieran esos derechos de los contribuyentes?

En su afán de aconsejar, hasta lo hacen «al poeta lírico de LA OPINIÓN,» como ellos dicen.

Y revelan la mala intención y las rastrerías de que son capaces mocitos tan mal educados.

Y se equivocan.

Porque LA OPINIÓN no tiene poeta, tiene poetas y son líricos, épicos y hasta dramáticos.

Ya veréis, ya veréis como cualquier día cantan en toda clase de metros y en distintas formas poéticas, vuestros amores y vuestras ternezas, y los contubernios á que descendéis para asegurar el objeto de vuestras aspiraciones:

El mendrugo.

Las obras de la ría decaen y están expuestas á sufrir una paralización completa.

Porque digimos esto, se incomoda el *papelín* y lo niega. Sin embargo, cualquiera que se dé un paseito por el Puntal, puede comprobarlo; y si hablan con el encargado de las obras, él confirmará cuanto hemos asegurado.

Pero el negar esto da pretexto á esos butronianos para decir muchas mentiras respecto á *oposiciones* nuestras y para entonar un himno á su ídolo chino, D. Angel de la Villa y, entendiéndote, Miravalles, que hizo tantas obras.... tan buenas.... tan *baratas*.... tan *útiles*!!!....

Arruinando al concejo con reparos anuales de ocho mil, diez mil y hasta más de doce mil duros!!!

Y para concluir, oye, *papelín té-*

pero y emético.

¿Crees tu que á la clase obrera se

LA ESTACA.

En un montoncito de tierra ó arena, se planta una pequeña estaca, alrededor de la cual se ponen los niños. Estos van llamando por turno:

- Tras, tras.
- ¿Quién?—Contesta uno que dirige.—
- Xuan de Picaporte.
- ¿Qué pide?
- Cebada.
- ¿Pa cuántos?
- Pa cinco y jaca.
- Entre y non bastía la estaca.

Seguidamente el niño que llamó, separa con un pedacito de madera tantas porciones de tierra como pidió de raciones de cebada y así continúa el juego. Cuanta más tierra se quita, más difícil es que la estaca se sostenga en pié, imponiéndose una pena al que la hace caer.

Villaviciosa.

VIS VEO.

- Reunidos varios niños, dice uno:
- Vis veo.
- ¿Qué ves?—(Contestan todos).
- Una cosa.
- ¿De qué color?
- Dice el color del objeto en que se fija, debiendo los

mismo tiempo el pió del pollo. El niño á quien toca, contesta *piando* también, y si el vendado le conoce por el sonido de la voz, pasa á ocupar el puesto de aquel (1).

Villaviciosa.

EL ESTIRA CUERDES.

Se cogen todos los niños de las manos formando rueda, después de haber designado uno para hacer de *amu* y otro de *criau*, entre los cuales se entabla este diálogo:

- Periquito, mi criau?
- Diga V., señor mi amu.
- Cuántos panes hay en fornu?
- Veinticinco y el quemau.
- Y el quemau quién lu quemó?
- El criau.

(Todos) —Pues que muera ahorcau.

(1) Con el nombre de «La gallina-ciega» es conocido este juego en Andalucía y en Extremadura. Véase, R. Marín (n.º 229 de sus Cantos); y Hernández de Soto (2.ª serie, n.º 7 de su colección). En Cataluña, según Maspons, se llama «El paput», y en Italia recibe el nombre de «Mosca cieca.»

Este juego existe también en Portugal, donde se le conoce con el título de «Cabra-cega.» F. A. Coelho (n.º 34 de su citada colección); Th Braga (Os jogos pop., en Era-Nova, pág. 356-7); y Leite de Vasconcellos (Trad. pop. de Port., pág. 181), han publicado diferentes versiones de la formulilla que se emplea en el juego que nos ocupa. Una de las que recogió el Sr. Leite, dice:

- Cabra-cega, d'onde vens?
- En venho de Guimarães.
- Qué trazas de venda?
- Pão e canella.
- Dásme da merenda?
- Ficou-me na venda;
- Bubi-a de vinho;
- Agora m' alembra.

la protege haciendo obras que sólo proporcionen jornales por un tiempo limitado y obligándola a pagar reparos municipales crecidísimos y los artículos de consumo con un recargo exorbitante?

¿Crees que es buen sistema económico ese de hacer subir con recargos municipales el precio de los artículos de primera necesidad, hasta el punto de que cuesten más caros que en las grandes capitales, con tal de dar un misero jornal á cuatro albañiles, canteros y carpinteros, que son los únicos protegidos con esas obras de Villa?

¿La clase obrera de Villaviciosa, se compone sólo de albañiles y carpinteros?

Aún á estos, ¿crees de buena fe que es protegerles, el negarles el jornal que se paga en los grandes centros y aumentarles el precio de lo que les es indispensable para la vida, juntando así todas las carestías de las ciudades, sin ninguna de sus compensaciones?

A la clase obrera se la protegieron vida al concejo; fomentando la industria y el comercio; atrayendo aquí capitales que desarrollen nuevas empresas; dando facilidades para todo lo que sea progreso y contribuya al desenvolvimiento de las fuerzas y de la riqueza del país; ¡no matando estas fuerzas y empobreciendo al concejo!

¡Ah! cabezas de chorlito, las de esos financieros forasteros que vienen á proteger á la clase obrera de Villaviciosa.

AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA

Sesión del día 1.º de Octubre.

A las 11 y media de la mañana dió principio la sesión extraordinaria, bajo la presidencia de Joaco Colás, con asistencia de los concejales Loy, Pidal, Collada, Pando Montoto, Valle, Covian, Rodríguez y D. Rafael Valdés.

Fué leída y aprobada el acta de la anterior.

El Ayuntamiento quedó enterado de los gastos é ingresos durante el mes de Septiembre, resultando en fin de dicho mes una existencia en caja de pesetas 1.089.

El Secretario dió lectura á una comunicación de la Sra. Viuda de D. Apolinar Rato, manifestando que por la buena memoria de su difunto esposo, hace entrega de la suma de 500 pesetas, para que con dicha cantidad se dote al Hospital de aguas potables.

El Alcalde dice que las 500 pesetas obran en la caja municipal, según recibo del depositario.

Se acuerda dar las gracias á la Sra. Viuda de Rato, por el donativo hecho para tan plausible fin.

Aprovechando la ocasión, el Sr. Valdés, de haberse tratado, aunque incidentalmente, del Hospital municipal, dice que el Ayuntamiento debiera llevar un libro en el que se hagan constar las limosnas y donativos que directamente perciban las monjas, de personas caritativas; pues tiene noticia de que reciben efectos y dinero.

El Alcalde, sin mostrar por las cosas del concejo el interés que exige el cargo que desempeña, contesta friamente y por salir del paso, que se llevará el libro que pide el Sr. Valdés.

Dióse lectura á un oficio del Pedáneo de Selorio, por el cual, se denuncia á Manuel Pedrayes por una fuera-saca en el barrio de Terienzo. Para que informen acerca de este particular, fueron nombrados D. José Loy y D. Emilio Rodríguez.

Después de leídas las disposiciones del Ministerio de la Gobernación para formar la estadística del trabajo, se nombra al efecto una comisión compuesta de los Sres. Valle, Pidal y Rodríguez, quienes quedan encargados de recoger los datos necesarios.

El farmacéutico D. Guillermo Fernández, que bien pudiéramos llamar farmacéutico municipal,—por que ningún otro facilita medicamentos para los pobres y el Hospital,— presenta una cuenta de los despachados en el mes de Septiembre; asciende á ptas. 56,25.

La Compañía de Seguros contra incendios, «La Unión», propone al Ayuntamiento por medio de su Agente, asegurar sus edificios.

Lo acuerda así la Corporación, sin tener en cuenta las atinadas observaciones del Sr. Rodríguez, á quien le parece exagerada la valoración que se da á los edificios; para que el público se entere mencionaremos los edificios que van á ser asegurados y el valor con que han de figurar en la póliza.

Helos aquí:
Cárcel pública, tasada en pesetas 15.000
Casa en que están los Juzgados, en ídem 10.000
Matadero público, en ídem 5.000.

El Sr. Valdés, quiso que fuese incluida en el seguro, la Casa-Consistorial; pero á Joaco Colás no le pareció bien y quedó excluida de esta gracia. No nos chocha, porque el

estado de sudead y abandono en que se tiene este edificio, revela animadversión y deso de que lo parta un rayo. Alguien se alegraría allá por el *Mercau Vieyu*, de que tal sucediese, porque dicen que ciertas complacencias de un *personaje* de aquel barrio, no llevan otro fin que el de conseguir de Barajoles, que cargue con la responsabilidad de construir un hermoso Ayuntamiento, aunque para ello sea preciso dejar en camisa á medio concejo.

Se aceptan las proposiciones de un agente para investigar los asuntos que se refieren á bienes de propios; estas gestiones que ningún resultado útil han de dar, costarán 15 pesetas anuales.

D. Luis Amandi y D. Carlos García, solicitan del Ayuntamiento la cantidad con que acostumbra á subvencionar las fiestas del Portal; se conceden 100 pesetas.

A este propósito pregunta el Sr. D. Miguel Pidal, ¿no habría medio de que esos señores rindieran cuentas del dinero que se les entrega?

La pregunta no deja de tener gracia, porque si con la cantidad de 100 pesetas tienen que pagar música, fuegos, iluminaciones y solemnidades religiosas, sería bueno que los encargados de las fiestas presentaran las cuentas al Sr. Pidal, para que de su bolsillo pagara lo que no alcanzaren á satisfacer con los cuatrocientos reales.

¡Buena cosa es, hombre! ¡buena cosa es, que no han de abrir la boca estos concejales más que para decir disparates!

En cambio cuando se quieren esclarecer cuentas y lios de Secretaría, callan como *afogados* estos condenados.

Dos vecinos pobres solicitan socorros para baños y aguas de Borines; se le concede á pesar de que el Sr. Valdés considera muy avanzada la estación para tomar baños.

El concejal Covian, contesta á esta observación: «Como estuvimos *aparados tanto tiempo*...—Son sus palabras.

Se procede al sorteo para cubrir cuatro vacantes de la Junta de asociados que resultan por renuncia ó escusa legal de D. Hilario Gonzalez y defunción de D. Manuel Prida, D. Manuel Alonso Otero y D. José Alvarez. La suerte designa á D. Rafael Alvarez Miyar, de Villaviciosa; D. Bernardo Cardín García, de Breceña; D. José Lijero Sierra, de Priesca y D. Francisco Buznego, de Quintes. Este sorteo es ilegal, porque no fué anunciado en forma, ni se llenaron los requisitos que exige el art. 68, en relación con el art. 70.º de la Ley municipal.

No hay más asuntos de que tratar, y el Sr. Valdés, consigue á duras penas, que se le conceda la palabra para hacer preguntas.

La primera, se refiere á sí el Alcalde, imitando á sus colegas de Oviedo y Gijón, hizo algo cerca del Arrendatario de las cédulas personales para que no se exigiese á los morosos los recargos en que hayan incurrido.

Contesta el Sr. Joaco, que como nadie se quejó, nada hizo en tal sentido.

¡Pobres contribuyentes! demasiado saben que nada hicieron nunca los Ayuntamientos del cacique para librarles de las garras de los agentes ejecutivos! ¿Cómo han de acudir á ellos, si saben que no están más que al servicio del amo para todo, todo, todo, todo lo que les mande? ¡Qué os importan á vosotros, machuchinos municipales, los lamentos del labrador y del artesano, con tal de que os pase la mano por el hombro el cacique y con tal de que podais servir á algún amigo particular!

Segunda pregunta.
¿Se ha establecido el turno, para que las farmacias despachen los medicamentos para los pobres?

El Sr. Joaco, cree que sí; D. Rafael Valdés lo niega.

Tercera pregunta.
¿Ha ingresado Justo el producto de esquilmos y podas de la Alameda?

El Sr. Joaco Colás, se sonríe maliciosamente y dice que no.

Cuarta pregunta.
¿Han formulado informe las Comisiones en los asuntos á ellas sometidos?

El Alcalde contesta negativamente y añade que para conseguir algo en la cuestión de alcoholes, se necesita el apoyo del Diputado y que lo mejor sería que la comisión se acercase á él.

Perfectamente, á nosotros nos parece bien; ¿por qué no va á Somio esa comisión? ¿qué hace que no se mueve?

¿Quiérete apostar algo el Sr. Joaco á que no va á pedir eso y otras cosas al Sr. Pidal?

Varios concejales que habían tomado el olivo cuando el Sr. Valdés principió á formular sus preguntas, regresan nuevamente al salón y Pedro del Valle, que es uno de ellos, propone que se reduzca á 15 minutos el tiempo señalado para preguntas.

¡Oh cabeza de... melón! ¡oh edil empedernido! si el concejo esperara de tí otra cosa que hacer chocolate ó pasarte tres ó cuatro horas sentado en cualquier *chiguere* bebiendo botella tras botella y jugando á la mata, que chasco se llevaría!

¡Valiente!...

Quiso el Sr. Valdés que se consignara su protesta en el acta, por no haber celebrado el Ayuntamiento sesión alguna en todo el

mes de Septiembre, y por no haber dado posesión á la Junta municipal.

Y aquí paz y después gloria, ahora pasarán otros meses gozando de la tranquilidad y sosiego que les es tan necesario, á estos concejales butronianos.

¿INGRATA YO?...

Sr. Director de LA OPINION DE VILLAVICIOSA La Peñiquina 30 de Septiembre.

Muy Sr. mii y amigo: El miércoles pasau punxo V. en so perdióricu, una carta del mió Xico, de la que tou el mundu se enteró y por si dalgún pudiera creer que defectivamente soy una ingrata, quixera que V. me fixera el favor de poner tamién en LA OPINION, lo que i contesto á Xico, pa que vean que con elli menos que con naide, puedo yo ser ingrata.

Por esti favor, to manday una embozadina de corbates, pos ya se yo, que á algùn de los sos compañeros sábeni que meté miéu.

Sin más queda suya afma. amiga que i besa les manes

Teresina.

De Teresina á Xico.

Queridu Xico del alma: la to carta dexome per entristecida y desconsolada, y po lo que en ella me dices, van vertiendo los mis güeyos más llágrimas, que sidre pingaron esti añu los llagares de la rodiada.

Estás conmigo duru y ofensible; dícesme que non t'agradeci mi garya las fatigues que tienes pasao por veme; que me emperexilé co' les flores del to huertu, sin que nunca te diera les gracias; que non sentí la to marcha y que vas ver si axuntes muncha plata, porque crees que el dineru tou lo ablandia y pa remachar el clavu, acabes diciendo que vas hacer la to sepultura á la vera de mi casa, con un letreru enriba, diciendo onde te mató una ingrata.

Después que lei tantes cosas como me echas en cara, salí de casa como una lloca y non aparé hasta Peña Purada, que ye el situ onde tantes veces tengo dió á esperate; cuando me ví allí sola, dime á apellidar cuanto pudí faciéndoyos el son á les foles, que por ciertu eren cada vez más grandes, acasu porque los mios llágrimas diben aumentádoles.

Tres dis arreu, con tres noches, estuvi en aquel desiertu cavilando y discuriendo en que te pudí faltar, pa que me tratares tan mal, llamándome ingrata y desgraciada. Si non ye po la xente del mió llugar, que me quier como yo non merezco, creo, Xico, que allí me muerdo esperando por tí; pero como los vecinos estuvieron tres dis sin veme, pensaron que algo me pasaba y echáronse á buscame por toos partes, hasta que me toparon sentada á la veriquina de les foles y dicen—porque yo non me doy cuenta de nada,—que estaba co' los güeyos arremellaos y mirando pa la Habana.

Lleváronme d' allí casi á rastres y toos me preguntaban qué era lo que tenía; entós saqué del seno la tu carta y enseñéyosla. Cuando la leyeron plasmaron, Xico, plasmaron viendo la desinjusticia conque me trates; porque ellos saben lo que yo te quiero y el gustu que tengo en poneme maja co' les tos flores y saben tamién lo contenta que estoy cuando te tengo á mi vera; porque tú defiéndesme de les males llengües que anque, por fortuna, son pocas les que hay en llugar, hay bastantes forasteros que, non perdonen mediu de ofendeme, levantándome levantatos, y roéndome la honra, llevando su mal querer hasta el estremu de faltate á tí tamién, non más que por mortificame á min.

Los vecinos toos, trataron de consolame y convenceme de que el tu enoxu, non fué más que por provocame y por saber hasta onde llega el mió cariñu. Podrá ser verda' lo que me dicen, Xico, pero yo mientras non vea aquellos ringlonimos piquifinos en que con tan pocas palabras dices tantes cosas y tan guapes, tengo que estar triste y desconsolada y la zozofra y la irritación tienen que quitame los dis de la vida, si tu non tienes compasión de min.

Vólvi, volví de la Habana lluego, anque vólves sin una perra, porque bien sabes que non ye el dineru lo que ablandia toos los corazones; el mii ye pa tí como una mantega, bástame el to cariñu, y un paxiquin de flores del to huertu, agradézcolu más, que los millones de Butrón, que anque non me vendrin mal, non los quixera si me habin hacer tan desgraciá como lu facen á elli.

Voy dexate por hoy, pero antes quiero preguntate una cosa.

Dime, Xiquin, ¿quedarás conveniui de que la to Teresina, non ye ingrata, nin puede selo co'l hombre que más quier en isti mundu? Por Dios me lo digas pa mi tranquilidad y pa la de toa ésta xente que goza co' les mis alegrías, y sufre co' les mios penas.

Adios Xico, hasta que te acuerdes de la que más te quier en mundu que ye la to

Teresina

La Peñiquina 30 de Septiembre.

Ayuntamiento de Colunga.

¿Quiérete sesión Prudencio? Pues enseguida sus concejales, atravesando atajos y calles de poco tránsito, como quienes marchan avergonzados, aparecen en escena con su jefe á la cabeza.

¿No quiere sesión Prudencio? Entonces nadie les ve el pelo, á no ser alguna que otra tabernería, en cuya compañía, á la vez que rebozan el calor de la caminata, aguardan á que llegue el municipal con la orden de presentarse en el palco escénico á servir de comparsas, ó la de volverse á casa.

Ayer sábado, quiso sesión Prudencio, y la hubo: no faltaba un sólo borrego del rebaño pablesco, y á diferencia de otras veces, salió á relucir el bastón de borlas, (acaso el bastón-escopeta de Lagartijo.) Dióse cuenta del despacho ordinario, en el que figuraba una comunicación gubernativa aprobando el presupuesto extraordinario, y entre otras cosas de menor importancia, el arreglo de un puente para Peri de los Fabarezos, y enseguida se levantó la sesión sin que sonasen aquellos *puñetazos* á que, sin duda, alude «El Eco de Butrón», y que son los más temibles para Prudencio. ¿A que el Gato colungués, el de los ponzoñosos arañazos semanales, maestro consumado en eso de la uña, ni con tercerola, ni con bastón-escopeta, ni con satánica é injuriosa lengua, contesta á los *puñetazos* siguientes?

Podrás decir *pretendido imbécil*, el contenido de varios pliegos que recibiste del Gobierno civil y el motivo de que se te remitiesen por distinto conducto del ordinario?

¿Porqué no diste cuenta de ellos al Ayuntamiento?

¿Podrás decirnos, señor procesado por injurias graves (como antes lo estuviste por intento de asesinato), por qué motivo no exigies á tu criado Costiellina, Rematante de Consumos, que ingrese en la caja general de depósitos las 11.350 pesetas de fianza á que la Ley le obliga; y por qué no otorgó la necesaria escritura?

Y si esos requisitos no se han cumplido porque no conviene á la Sociedad comercial de que formas parte, ¿cómo tratas de embarcar á los lectores de tu *papelin* hablándoles de la aprobación de un presupuesto extraordinario, que resulta imaginario, en tanto Costiellina, tu criado, no legalice su situación?

Pasando ahora á otro asunto, dime, ¿á quién dará la razón el Sr. Gobernador civil en el asunto del nombramiento de Junta de asociados; á los Ayuntamientos que han hecho el sorteo en el mes de Septiembre y tienen funcionando la Junta Municipal, ó á tí que no te dió la gana de nombrarla ni en Agosto, ni en Septiembre, contraviniendo el verdadero espíritu de la Ley, máxime cuando te estás valiendo de una Junta constituida ilegalmente en tiempos de *Manolón el de los cinco mil*?

Habla claro y déjate de groserías.

¡Ah! otra pregunta para terminar; ¿cómo me explicarás desde tu organillo, que impongas multas á los que, desconociendo tus órdenes, pasan con caballos á galope por la población, en tanto que tu criado Costiella hace lo propio con tus alazanes, á los pocos días de multar á un infeliz que no quiso darte el voto?

Pedro Mortera.

Septiembre 30 de 1894.

NOTAS Y NOTICIAS.

La romería de Camoca.

El próximo domingo se celebrará esta tradicional romería, la que siempre está concurrida y animada, acaso por ser la última de la temporada veraniega. No faltaremos nosotros y menos este año, que hemos sido galantemente invitados por un amigo cuya franqueza y esplendidez son proverbiales. De lo que ocurra informaremos á nuestros lectores en el número del miércoles.

Nos alegramos.

La señora de nuestro querido amigo don José F. Castro, más restablecida de su quebrantada salud, pudo salir el domingo último para Madrid en compañía de su esposo. Deseamos de veras que la apreciable señora se ponga por completo en la Corte, en cuyo punto se propone pasar el invierno.

Más cambios.

Han visitado nuestra redacción «La Integridad Nacional», de Puerto-Rico, y la «España Mercantil», de Madrid.

Agradecemos la visita y dejamos establecido el cambio con los apreciables colegas.

A escándalo por semana.

Nos aseguran que el promovido el domingo último por la tarde, en una taberna de la parroquia de Grases, fué monumental; insultos, blasfemias, palos, navajas, cachorritos y pistolas, heridos y contusos, la mar.

Juan Caravia Pérez, de más de 60 años, resultó herido de navaja en la cabeza; su estado no es grave. Se dice que los promovedores de la reyerta, fueron Cesáreo Solares, de Niévares; un tal Paraja, el hijo del herrero de Valdédios, Felipe Santi y Cesáreo Catalina, vecinos todos de Puelles, de Grases y Camoca.

No contentos con la hazaña, alguno de estos guapos esperó por la noche al joven Primo Caso que se hallaba cortejando, y cuando este se retiraba á su casa á media noche, fué acometido y herido de varias puñaladas cuyas consecuencias ignoramos.

Los tribunales entienden en el asunto.

Muchas gracias.

Hemos recibido [varias papeletas, con que el acreditado é importante establecimiento de Librería, Papelería, Agencia de publicaciones, etc., titulado «La Historia», establecido en Remedios y en Caibarien (Cuba), por nuestro compatriota D. Manuel Fuentes Pando, obsequia á sus favorecedores y amigos, dándoles opción á una magnífica bicicleta, que será rifada el próximo Diciembre.

Agradecemos el obsequio, y felicitamos al Sr. Fuentes, por la prosperidad de su establecimiento, que le permite hacer tan buenos regalos.

Enhorabuena.

Por fin, á Cangas de Onís se le hizo justicia.... en parte. Ya se halla establecida en aquella villa, la plana mayor del regimiento de reserva de Oviedo, que fué allí destinada como justa, aunque no completa, compensación de los perjuicios que al vecino pueblo le causaron con recientes reformas judiciales.

Felicitamos á Cangas de Onís, y deseamos que en breve plazo pueda ver satisfechas sus legítimas aspiraciones, con la reposición del Juzgado.

Buena muestra.

Hemos recibido una muestra de los primeros productos de la fábrica de azúcar de remolacha, establecida en Veriña (Gijón).

El azúcar obtenido presenta hermoso aspecto y anguramos un buen consumo, pues tiene condiciones para competir ventajosamente por su limpieza y brillantez; con los productos similares que se venden en la provincia.

Deseamos buena suerte á la nueva industria que puede producir beneficiosos resultados á la riqueza asturiana, favoreciendo el nuevo cultivo de la remolacha, que ha de dar buena utilidad á la clase labradora hoy tan abatida.

En Puelles.

Muy concurrida estuvo la fiesta religiosa celebrada en dicha parroquia el 23 de Septiembre.

Iniciada la idea por el elemento joven, y secundada por todos los vecinos con verdadero entusiasmo, proporcionó un día de expansión y regocijo en que tomaron parte hasta los más viejos, por ser la primera vez que en el pueblo se solemnizaba la festividad de la Virgen de la Cabeza.

Hubo misa solemne, con sermón predicado por el notable y conocido orador sagrado Sr. Bayón, y después fué sacada procesionalmente la imagen de la Virgen.

Junto á la Iglesia, lucía un arco de follaje con banderas llenas de róticos «Viva la Virgen de la Cabeza», «Vivan sus devotos», «Viva Puelles con honra» y otros por el estilo, obra del entusiasta *ferreru* Arboleaya; se rifaron dos ramos que estaban muy adornados y compuestos; y duró la romería hasta bien entrada la noche, muy animada, consumiéndose bastante vino y dos pipas de sidra, y animando el jaleo la gaita y el tambor.

Record.

El Lunes á las 4 de la mañana, salió de Lieres nuestro querido amigo D. Rafael Valdés Cavanilles, montando su bicicleta en la que se propone hacer el viage á Santiago.

Llegó á Ribadeo á las siete de la tarde del mismo día, según telegrama recibido ayer, y ayer mismo habrá llegado á la Coruña, donde pensaba detenerse algunas horas.

Lotería.

Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edición, un anuncio de la bien reputada firma de los Sres. Valentín & C.ª, Banqueros y Expenduría general de lotería en Hamburgo, tocante á la lotería de Hamburgo y no dudamos que les interesará mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una fortuna bien importante. Esta casa envía también gratis y franco, el prospecto oficial á quien lo pida.

Imprenta de LA OPINION DE VILLAVICIOSA

ANUNCIOS.

LA CAMITA DE ORO

TALLER DE EBANISTERÍA Y TAPICERÍA

DE
José García Fernández,
Puerta Nueva Alta, 8,
OVIEDO.

8

LA HISTORIA.

Librería, Papelería, Quincallería, Perfumería, efectos de escritorio y depósito de bicicletas

Manuel Fuentes Pando,
(ISLA DE CUBA).

Calle de San Juan de Dios, números 1 y 3.—Remedios.
Calle del Comercio, núm. 15.—Caibarien.
26-8

SE VENDE

La casa número 37 de la calle del Agua de esta Villa, con todas sus dependencias y huerta á la parte de atrás.

Para más informes, dirigirse al Procurador D. Feliciano Solares.

NEGOCIO.

Por tener que ausentarse su dueño, se traspasa el café del Norte, en León. Ocupa uno de los más bonitos sitios de la ciudad y se cede en condiciones ventajosas. Para tratar, dirigirse al dueño del mismo.

Casa de Huéspedes

DE

CARLOS FRAILE,

Calle del Carmen núm. 40

MADRID.

FRAGUA.

Se vende con toda la herramienta y utensilios en buen estado, la que está situada en Amandi, barrio de la Poladura.

Las personas que deseen adquirirla, pueden entenderse con su dueño Casimiro Fresno.

LA FLOR DE VILLAVICIOSA.

Chocolates elaborados á brazo de Manuel García

Este nuevo establecimiento montado á la altura de los principales de esta villa, por el acreditado operario

NOLIN,

queda abierto al público en la calle de La Oliva, núm. 1, bajo.

PRECIOS.

Primera clase . . . 8 reales libra.
Segunda id. . . . 7 id. id.
Tercera id. . . . 6 id. id.
Cuarta id. . . . 5 id. id.

Se hacen chocolates desde 8 á 12 reales libra encargándolo.

Elaboración especial. No olvidarse

Calle de La Oliva, número 1, bajo.

Á LOS GANADEROS

Y VETERINARIOS

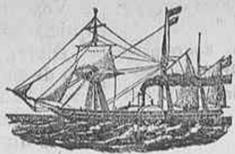
Tópico Fuentes.

Nuestro Tópico, es el agent farmacológico más poderoso de la medicación sustitutiva ó perturbadora externa, que tanta aplicación tiene en la práctica de la medicina Veterinaria, reemplazando con ventaja al fuego. Eficacísimo en el tratamiento de los sobrehuecos, como esparavanes, corvas, sobreeñas, sobrepies, en las hidropesías articulares, como vejigas, alifates y lerdas. Hace desaparecer las claudicaciones agudas y crónicas, precedidas de rebujaciones, distensiones de los tendones blancos. Por la influencia que su aplicación determina, es un poderoso auxiliar que favorece la cicatrización de las fistulas, y por último la rapidez con que obra produciendo la inflamación y secretando abundante, y las breves condiciones de estas, hacen que el Tópico Fuentes sea superior á todos los medios usuales hasta el día, como revulsivo, y como tal se le emplea con ventaja sobre todos los demás, en el tratamiento de todas las enfermedades que por su naturaleza reclaman un tratamiento revulsivo, rápido y energético.

De venta en todas las farmacias y droguerías.

En Palencia: en casa de los inventores y preparadores:

Natalio de Fuentes Aspurué e Hijo.



COMPañIA TRASATLÁNTICA

DE

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES,

(Antes de Antonio López y Compañía)

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz, con escalas en Puerto-Rico y Progreso y combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.
Tres salidas mensuales.
El 10 y el 30 de Cádiz.
El 20 de Santander.
Para adquirir más informes, dirigirse, en Villaviciosa, al agente D. Mariano Balbín y Valdés.

Proveedores de la Real Casa.



MARCA REGISTRADA

SIDRA CHAMPAGNE.

PREPARACIÓN ESPECIAL

DE

VALLE, BALLINA Y FERNANDEZ.

VILLAVICIOSA (Asturias).

GRANDES RECOMPENSAS EN LAS EXPOSICIONES DE



Madrid.



Bruselas.



Smirna.

GRAN DPLOMA DE HONOR EN BRUSELAS



Premios en las Exposiciones de León, Chiego y Puerto Rico.

EXPORTACION PARA LAS AMERICAS Y FILIPINAS.

Pídase en todos los establecimientos de ultramarinos, restaurants, fondas y cafés.

ACEITE DE HIGADO FRESCO DE RAYA.

Premiado con medallas y diplomas en la Exposición Farmacéutica y Fabril de Madrid y en la Universal de Barcelona.

Es para los médicos un poderoso auxiliar, pues combate en los niños el linfatismo, la raquitis, la infarcción y supuración de las glándulas del cuello, las costras lácteas, las erupciones del cutis, de la cabeza y del rostro.

Se vende al precio de medio real onza en

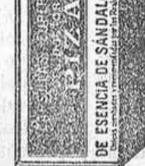
TAZONES.

En el nuevo establecimiento tipográfico de "La Opinión de Villaviciosa," se hacen toda clase de trabajos

CÁPSULAS EUPÉPTICAS
DE
MORRHUOL
PRINCIPIO ACTIVO DEL ACEITE DE HIGADO DE BACALAO
DEL DR PIZÁ
PRIMER PREPARADOR ESPAÑOL DE DICHO MEDICAMENTO
PREMIADO CON MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE BARCELONA 1888.

El Morrhuol contiene todos los principios primitivos del aceite de hígado de bacalao; obra más rápidamente que el aceite. Las experiencias efectuadas en los hospitales y por acreditados médicos, en su clientela, han demostrado que el MORRHUOL es mucho más eficaz que el aceite y las emulsiones del mismo, contra la tisis pulmonar, reumatismo crónico y nudoso, raquitismo, escrófula, linfatismo y estado caquético en general. No contiene el MORRHUOL grasa alguna; puede tomarse en verano lo mismo que en invierno. 10 reales frasco; 12 frascos 96 reales. De venta al por mayor y menor: farmacia del autor, plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España.

PARA ENFERMEDADES URINARIAS
SÁNDALO PIZÁ
MIL PESETAS



al que presente Cápsulas de Sándalo mejores que las del Dr. Pizá de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Diez y seis años de éxito; premiadas con medalla de oro en la Exposición de Barcelona de 1888. Únicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y de Mallorca; varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares.—Frasco 14 reales.—Farmacia del Dr. Pizá, plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.

comerciales,
tarjetas de visita,
esqueletos
de defunción,
participaciones de
entrega y
memorandums

Marcos 500.000

ó sean aproximadamente

Pesetas 750.000

importa en caso más feliz el Premio Mayor de la 307 Lotería de Hamburgo, garantizada por el Estado. Esta lotería consiste de 110.000 billetes, de los cuales 55.400 serán sorteados sucesivamente con premios en 7 clases. Los premios más grandes son en la

1. ^a clase. . .	MARCOS 50.000,	4. ^a clase. . .	MARCOS 65.000,
2. ^a » . . .	55.000,	5. ^a » . . .	70.000,
3. ^a » . . .	60.000,	6. ^a » . . .	75.000

y en caso más afortunado en la 7.^a clase eventualmente

MARCOS 500.000.

Especialmente

Marcos 300.000, 200.000, 100.000, 75.000, 50.000, 40.000, 20.000, etc.

Cuesta para la 1.^a clase en billete original entero Ptas. 9.— Medio billete original Ptas. 4.50.

El precio para billetes de las clases siguientes como las demás pormenores se verá del prospecto oficial. Suministramos directamente al interesado los billetes pedidos contra recibo de su importe en billetes de banco, libranzas de Giro Mutuo sobre Madrid ó Barcelona á nuestra orden, que debe venir en sobre fuerte bien lacrado y certificado y verificado el sorteo se manda seguidamente la lista de sorteo. Los pedidos deben dirigírsenos lo más pronto posible, pero en todo caso antes del

20 DE OCTUBRE DE 1894.

Valentin y C.^{ia}

Expendeduría general de lotería, Hamburgo, Alemania

Para poder orientarse se envía gratis el prospecto oficial á quien lo solicite.

BAZAR PALACIOS,

II-Corrida-II-Gijón

Primera casa en perfumería extranjera. Grandes surtidos en objetos de fantasía para regalos.

QUINCALLA—BISUTERÍA—JUGUETES

PRECIO FIJO.

Eugenio Balbín Suardiaz,

PERITO AGRÍCOLA OFICIAL.

Se encarga de cuantos trabajos se le confien, relacionados con su carrera, como levantamiento de planos, valoraciones, deslindes, proyectos de cultivos, explotación de bosques, cubriciones, etc., etc.

Inventarios y liquidaciones.

Honorarios en Colunga y Caravia, 5 pesetas por día; acompañando planos de las fincas, 12 pesetas.

Fuera de los indicados concejos, los honorarios serán convencionales.

César L. Mántaras,

Relojero electricista.—Calle del Sol.

Gran surtido de relojes de todas clases, especialidad en composturas, instalación de aparatos eléctricos á precios económicos. En este establecimiento se doran, platan y niquelan cuantos objetos se presenten, particularmente los efectos de iglesia.

ZAPATERÍA DE RAMON DEL CASTILLO,

CALLE DEL AGUA,

VILLAVICIOSA